



Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca



MADRID
¡Excelente!

2360

"BUENOS VECINOS, UNIDOS PODEMOS"

OFICIO 120.916.18

Madrid Cundinamarca 17 de julio de 2018

	CITAR NUMERO DE RADICADO	
	150020180718044318	
	FECHA DE RECEPCIÓN 2018-07-18 15:34:20	
MADRID	TPO: INTERNO	150020180718044318

Señores

METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A

Compañía de Seguros

Carrera 7 No 99 – 53 piso 17

Bogotá D.C

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN ARTÍCULO 23 SUPERIOR
ASUNTO: REMISIÓN PÓLIZA Y OTROS DOCUMENTOS

ANGELICA VIVIANA SALCEDO HERRERA, mayor de edad, con domicilio en Madrid Cundinamarca, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.702.806 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Secretaria General y Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Madrid Cundinamarca, en ejercicio del Derecho Fundamental de Petición, consagrado en el artículo 23 de la Carta Política, artículos 1, 13 y siguientes de la Ley 1755 de 2015, me permito muy respetuosamente solicitar lo siguiente, conforme a los hechos que se relacionan a continuación:

I. HECHOS

1. El día 08 de junio de 2018, dos de nuestras funcionarias mediante el ejercicio del derecho de petición nos solicitaron copia del contrato de seguro No 1036102 suscrita desde 1 de julio de 2005.
2. En el mismo escrito de petición solicitaron oficio mediante el cual la compañía de seguros Metlife pidió a la Alcaldía de Madrid los documentos para llevar a cabo el proceso de renovación de la póliza.
3. Dentro del acervo probatorio, las peticionarias allegaron un documento en el cual manifiestan que la compañía de seguros Metlife requirió a la Alcaldía Municipal con el objeto de renovación de la póliza, sin embargo, aducen que la suscripción de un nuevo contrato de seguro no pudo efectuarse dado que la Alcaldía de Madrid no les aportó la documentación necesaria, lo que conllevó a la compañía de seguros Metlife de no renovar el contrato, y que en efecto, cesara el descuento de la prima en la correspondiente nómina de los colaboradores.
4. Que una vez revisada por parte de la Alcaldía de Madrid en sus archivos y base de datos, se pudo evidenciar que solo reposa en nuestra documentación la carpeta de descuentos Metlife, sin que en ella se pueda observar las piezas documentales solicitadas por parte de nuestras funcionarias.



Casa de Gobierno: Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Teléfono: (091) 825 0028 / 414 e-mail: alcaldia@madrid-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 250030 www.madrid-cundinamarca.gov.co



MADRID
¡Excelente!

"BUENOS VECINOS, UNIDOS PODEMOS"

II. PETICION RESPETUOSA

De conformidad con lo dispuesto en acápite anterior, solicito de manera respetuosa:

PRIMERA. Copia de la póliza de accidentes personales No 1036102 suscrita entre su compañía de seguros y la Alcaldía de Madrid Cundinamarca, en la cual se anexe toda la documentación necesaria que se utilizó para elevar el respectivo contrato de seguro.

SEGUNDA. Copia del oficio mediante el cual Metlife seguros solicitó a la Alcaldía de Madrid la documentación pertinente para adelantar la renovación del contrato de seguro en diciembre de 2016.

TERCERA. Se resuelva la presente petición en un término perentorio de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 y la jurisprudencia que la desarrolla.

III. PRUEBAS

- 3.1 Endoso de no renovación – póliza de mercadeo empresarial. (1) folio.
- 3.2 Oficios DSC017-SACC 163 8818 y DSC017-SACC 160 9744. (2) folios.
- 3.3 Carta – endoso de no renovación 18 octubre de 2017. (1) folio.

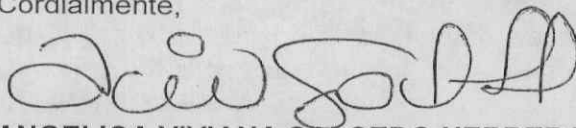
IV. ANEXOS

- 4.1 Acta de posesión N° 001 de 2017. (1) folio
- 4.2 Decreto de nombramiento N° 002 de 2017. (1) folio.

IV. NOTIFICACIONES

Se recibirán notificaciones junto con toda la documentación solicitada en la dirección de correo electrónico desarrolloinstitucional@madrid-cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,



ANGELICA VIVIANA SALCEDO HERRERA
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Alcaldía de Madrid Cundinamarca

Revisó y Aprobó: Angélica Viviana Salcedo Herrera. SGDI
Digitó: Diego Fernando Suarez Reinoso. Profesional Universitario



Casa de Gobierno: Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Teléfono: (091) 825 0028 / 414 e-mail: alcaldia@madrid-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 250030 www.madrid-cundinamarca.gov.co